

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 080 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 29 FEB 2016

VISTO:

El Decreto Supremo N° 029-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

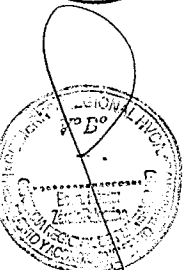
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 029-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 51'495,364.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la contratación de dos mil novecientos nueve (2,909) nuevas plazas de docentes de educación inicial en instituciones educativas públicas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 197,470.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación de diez (10) nuevas plazas de docentes de educación inicial en instituciones educativas públicas, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 029-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 080 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 29 FEB 2016

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 029-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 197,470.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación de diez (10) nuevas plazas de docentes de educación inicial en instituciones educativas públicas, con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. *Glodoaldo Alvarez Ore*
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
Decreto Supremo N° 029-2016-EF

Transferencia para financiar nuevas plazas de docentes en el Nivel de Educación Inicial.

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION FUN/GRUPO FUN/FINALIDAD	PEA	T/T	G	CREDITO
005. REGION HUANCAMELICA GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP				18,077
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				18,077
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIEN				18,077
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCEN'				18,077
22. EDUCACION				18,077
047. EDUCACION BASICA				18,077
0103. EDUCACION INICIAL				18,077
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y P				18,077
	1	2	1	18,077
006. REGION HUANCAMELICA GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA				89,508
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				89,508
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIEN				89,508
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCEN'				89,508
22. EDUCACION				89,508
047. EDUCACION BASICA				89,508
0103. EDUCACION INICIAL				89,508
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y P				89,508
	4	2	1	89,508
007. REGION HUANCAMELICA GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA				22,377
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				22,377
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIEN				22,377
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCEN'				22,377
22. EDUCACION				22,377
047. EDUCACION BASICA				22,377
0103. EDUCACION INICIAL				22,377
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y P				22,377
	1	2	1	22,377
300. REGION HUANCAMELICA EDUCACION				31,454
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				31,454
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIEN				31,454
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCEN'				31,454
22. EDUCACION				31,454
047. EDUCACION BASICA				31,454
0103. EDUCACION INICIAL				31,454
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y P				31,454
	2	2	1	31,454
307. GOB. REG. HUANCAMELICA EDUCACION UGEL ANGARAES				36,054
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				36,054
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIEN				36,054
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCEN'				36,054
22. EDUCACION				36,054
047. EDUCACION BASICA				36,054
0103. EDUCACION INICIAL				36,054
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y P				36,054
	2	2	1	36,054
Total general				197,470

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Ing. Norma Llaza Esplana
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz
SUB GERENTE